

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



**"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"**

Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

**Salta, Viernes 3 de Agosto de 2007**

**N° 17.677**

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 486369 TIRADA 300 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal .....	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina .....	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• <b>BALANCE</b> (por cada página) .....	\$ 150,00	

  

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso .....	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web .....	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web .....	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) .....	\$ 80,00	—

(\*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

### III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año) .....	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año) .....	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas) .....	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas) .....	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas) .....	\$ 25,00

### IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20
---	---------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

*Pág.*

S.G.G. N° 1800 del 22/06/07 – Asume su titular el Mando Gubernativo de la Provincia .....	4310
M.ED. N° 2018 del 16/07/07 – Contrato de Locación de inmuebles – Sres. Carlos Danilo Morales Pereira y Claudia Antonia Saluzzi .....	4310
S.G.G. N° 2040 – del 19/07/07 – Contrato de Locación de Servicios – Sra. Daniela Irma Salomé Schiffitto .....	4311

### DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 2019 del 16/07/07 – Designación de personal temporario – Lic. Héctor Juan Pablo Balderrama .....	4311
S.G.G. N° 2020 del 16/07/07 - Designación de personal en cargo político – Sr. Martín Facundo Costello .....	4312
S.G.G. N° 2021 del 16/07/07 – Hace lugar parcialmente recurso jerárquico – Dr. Gustavo Vilar Rey .....	4312
S.G.G. N° 2022 del 16/07/07 – Baja de personal del Servicio Penitenciario Pcial. – Sr. Daniel Angel Navarro .....	4312
S.G.G. N° 2023 del 16/07/07 - Hace lugar parcialmente recurso jerárquico – Dr. Gustavo Vilar Rey .....	4312
S.G.G. N° 2024 del 16/07/07 – Retiro voluntario de personal del Servicio Penitenciario Pcial – Sres. Juan Antonio Pereyra y Tiofilo Ernesto Gerez .....	4312
S.G.G. N° 2025 del 16/07/07 - Retiro voluntario de personal del Servicio Penitenciario Pcial – Sr. Hipólito Máximo Ríos .....	4313
S.G.G. N° 2026 del 16/07/07 - Designación de personal - Dcto. N° 1178/96 – Srta. María Verónica Martínez .....	4313
M.S.P. N° 2027 del 16/07/07 – Reincorporación de personal – Sr. Carlos Oscar Cardozo .....	4313
M.S.P. N° 2033 del 16/07/07 – Modifica situación de revista – Sr. Saúl Constantino Ortiz .....	4313
S.G.G. N° 2034 del 19/07/07 – Hace lugar recurso de revocatoria – Sr. Nicolás Alejandro Pacheco .....	4314
M.S.P. N° 2035 del 19/07/07 – Designación de personal temporario – Dr. Basilio Ramón Torres .....	4314
M.S.P. N° 2036 del 19/07/07 – Designación de personal temporario – Dr. Roberto Aníbal Ruiz De Huidobro .....	4314
M.S.P. N° 2037 del 19/07/07 – Designación de personal temporario – Dra. Marina Verónica Rico Altamiranda .....	4314
M.S.P. N° 2038 del 19/07/07 – Designación de personal temporario – Sr. Ramón Calixto Burgos .....	4315
M.S.P. N° 2039 del 19/07/07 – Designación de personal temporario – Sra. María Eudocia Viveros .....	4315

### RESOLUCION DELEGADA

M.S.P. N° 232D del 17/07/07 – Aceptación de renuncia del Dr. Juan Carlos Guillén al cargo de Gerente General del Hospital “San Vicente de Paúl de San Ramón de la Nueva Orán” – Y Encarga la atención del despacho de la Gerencia General al Dr. Heriberto Nanni .....	4315
---	------

**RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

Pág.

M.H.A. y O.P. N° 228D del 12/07/07 – Aprueba Plano de Mensura de inmueble ubicado en Dpto. Cerrillos .....	4316
S.G.S. N° 229D del 12/07/07 – Aclaratoria de retiro obligatorio de personal de la Policía Pcia. – Sr. Darío Maximiliano Romero .....	4316
S.G.G. N° 230D del 13/07/07 – Aclaratoria de designación de personal en cargo político – Lic. Silvana Paola Zabala .....	4316
S.G.G. N° 231D del 13/07/07 – Rectifica parcialmente Dcto. N° 1.727/07 – Comisión de Servicios – Sra. María Elena Wierna .....	4316
S.G.S. N° 233D del 17/07/07 – Aceptación de renuncia de personal en cargo político – Srta. Viviana Cristina Checa .....	4317
M.S.P. N° 234D del 17/07/07 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Carmen Manuela D' Jallad .....	4317
M.S.P. N° 235D del 17/07/07 – Beneficio Jubilatorio – Sr. Ernesto Renee Russo .....	4317

**RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS**

M.H.A. y O.P. N° 603 del 31/07/07 – Proceso selectivo de obra: Licitación Pública N° 92/07 .....	4317
M.H.A. y O.P. N° 604 del 31/07/07 - Proceso selectivo de obra: Licitación Pública N° 91/07.....	4318
M.H.A. y O.P. N° 605 del 31/07/07 – Legajo técnico de obra: Construcción de cordón cuneta en distintos Sectores de la Localidad de Las Lajitas .....	4318
M.H.A. y O.P. N° 606 del 31/07/07 – Legajo técnico de obra: Construcción de red cloacal en distintos puntos del Municipio de San Ramón de la Nueva Orán .....	4318
M.H.A. y O.P. N° 607 del 31/07/07 – Legajo técnico de obra: Iluminación y colocación de mallas en Cancha de Paleta de la Localidad de Las Lajitas .....	4318

**LICITACIONES PUBLICAS**

N° 12670 – H.P.G.B. N° 106/07 .....	4319
N° 12621 - Ministerio de Educación - U.C.E.P.E. N° 08/07 .....	4319

**COMPRA DIRECTA**

N° 12669 – Hospital de Salud Mental – Dr. Miguel Ragone N° 004/07 .....	4320
---	------

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINA**

N° 12683 – Papadopulos III – Expte. N° 18.679 .....	4320
N° 12532 – Oscuro II – Expte. N° 18.618 .....	4320
N° 12520 – Desierto II – Expte. N° 18.682 .....	4321

**SUCESORIOS**

N° 12687 – González, Damián – Expte. N° 2-168.627/06 .....	4321
N° 12681 – Domínguez, César Edgardo – Expte. N° 158.842/06 .....	4321
N° 12675 – Guantay, Máximo Franquílín – Expte. N° 180.700/7 .....	4321
N° 12674 – Galetti, Juan Carlos Antonio – Expte. N° 182.837/07 .....	4321
N° 12673 – Gregorio Ruiz – Expte. N° 16.062/06 .....	4322
N° 12672 – Vázquez, Enrique Roberto – Expte. N° 5.687/6 .....	4322

Pág.

N° 12643 – Puertas, Celia Florinda – Chavarría, Roque Baltazar – Expte. N° 163.867/6 .....	4322
N° 12641 – Luciano Pino – Expte. N° 40.408/00 .....	4322
N° 12640 – Emiliano Raú Ala – Expte. N° 40.427/00 .....	4322
N° 12638 – Barro Garnica, Cirilo – Expte. N° 2-156.338/06 .....	4323
N° 12636 – Colina, Anita y/o María Josefa Ana; Colina, María del Carmen y Colina María Francisca Valentina – Expte. N° 169.274/06 .....	4323
N° 12634 – Miguel Alfredo Barcos y Margarita Isabel Marengo – Expte. N° 162.933/06 .....	4323
N° 12629 – Saka de Ahuad, Adela – Expte. N° A63.731/85 .....	4323

## REMATES JUDICIALES

N° 12685 – Por Eduardo Velarde Figueroa – Juicio Expte. N° 101.518/04 .....	4323
N° 12684 – Por Eduardo Velarde Figueroa – Juicio Expte. N° 101.516/04 .....	4324
N° 12677 – Por Juana Rosa C. de Molina – Juicio Expte. N° 101.256/04 .....	4324
N° 12668 – Por Sandra Sarmiento – Juicio Expte. N° 2 EXP 166.594/06 .....	4324
N° 12667 – Por Sandra Sarmiento – Juicio Expte. N° 166.104/06 .....	4325
N° 12628 – Por Eduardo Torino – Juicio Expte. N° 23.197/01 .....	4325

## POSESION VEINTEAÑAL

N° 12686 – Alberto Abraham c/Nofal María – Expte. N° 11.906/01 .....	4326
--	------

## EDICTO DE QUIEBRA

N° 12637 – Palarik Santiago Mario – Expte. N° EXP-146.837/6 .....	4326
---	------

# Sección COMERCIAL

## ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 12659 – Carmen C. de Omar S.A. ....	4326
N° 12586 – “Hijos de José Gómez Martínez S.A.” .....	4327
N° 12585 – “Hijos de José Gómez Martínez S.A.” .....	4327
N° 12582 – Masventas Sociedad Anónima Compañía Financiera .....	4327

# Sección GENERAL

## ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 12680 – Asociación Salteña de Ingenieros Agrónomos (ASIA), para el día 27/08/07 .....	4328
--	------

## ASAMBLEAS

N° 12682 – Asociación Civil Suyana Vaqueros, para el día 25/08/07 .....	4328
N° 12678 – Asociación de Prestadores de Turismo Alternativo (A.D.O.P.T.A.), para el día 29/08/07 .....	4328
N° 12676 – Aero Club Metán, para el día 20/08/07 .....	4329

Pág.

N° 12671 – Agrupación Gauchos Gral. M. M. de Güemes Fortín El Naranjo -  
Rosario de la Frontera, para el día 02/09/07 ..... 4329

**FE DE ERRATA**

N° 12679 – Dirección General de Inmuebles – Disposición Técnico Registral N° 46 ..... 4330

**RECAUDACION**

N° 12688 – Del día 02/08/07 ..... 4330

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 16 de Julio de 2007

Salta, 22 de Junio de 2007

DECRETO N° 2018

**Ministerio de Educación**

DECRETO N° 1800

Expediente N° 159-81.148/04

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso del que suscribe, a la Provincia de Salta, a partir del 22 de junio de 2007.

VISTO, el Contrato de Locación de Inmueble suscrito entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por su titular, Prof. María Ester Altube y los Señores Carlos Danilo Morales Pereira y Claudia Antonia Saluzzi; y

**CONSIDERANDO:****CONSIDERANDO:**

Que por ausencia del que suscribe y en cumplimiento a las disposiciones del Artículo 146 de la Constitución Provincial, se hizo cargo del Poder Ejecutivo el señor Vice-Presidente 1ro. de la Cámara de Senadores, D. Mashur Lapad.

Que dicho contrato tiene por objeto, la locación de un inmueble sito en calle Caseros N° 1.864 de la ciudad de Salta, Catastro N° 26.708, el cual será destinado al funcionamiento de la Escuela N° 4.022 "Dr. Benjamín Zorrilla" dependiente de la Dirección General de E.G.B. y E.I.;

Por ello,

Que el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación ha tomado intervención efectuando la imputación presupuestaria correspondiente;

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1° - Queda asumido por parte del que suscribe, el Mando Gubernativo de la Provincia, a partir del 22 de junio de 2007.

Que la presente contratación se efectúa dentro del marco de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1.148/96;

Art. 2° - El presente será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Que en virtud de lo establecido por el Decreto N° 1.372/05 se hace necesario el dictado del pertinente instrumento legal;

**ROMERO – Medina**

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por la Prof. María Ester Altube y los Señores Carlos Danilo Morales Pereira, D.N.I. N° 92.686.686 y Claudia Antonia Saluzzi, D.N.I. N° 17.131.975, por un alquiler mensual de \$ 4.000 (pesos cuatro mil), a partir del 01/12/06 hasta el 30/11/08; que como Anexo forma parte de la presente.

Art. 2° - Gírese copia del presente Decreto a la Dirección General de Inmuebles y al Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial para la toma de razón correspondiente.

Art. 3° - Déjese establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de: Jurisdicción 07 - SAF 1 - Curso de Acción 02 - Actividad 03 - Servicios no Personales - Código 071342020300 - Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Medrano (I.) - Medina**

Salta, 19 de Julio de 2007

DECRETO N° 2040

**Secretaría General de la Gobernación**

**Secretaría de la Niñez y de la Familia**

Expediente n° 153-105.944/07

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona se de por aprobado el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y la señora Daniela Irma Salomé Schiffitto, en el marco del decreto n° 2.964/04, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho acuerdo se contratan los servicios de la nombrada, para que se desempeñe en dependencias de la Secretaría del rubro, cuyas tarea, vigencia e importe, se establecen en las cláusulas del mismo.

Que a f. 2, la Supervisión de Personal de la Secretaría del rubro, informa que la gestión de autos, se realiza teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4° del decreto n° 2.964/04, que autoriza a la Secretaría de la Niñez y de la Familia, a contratar personal por horas, en situaciones excepcionales, debidamente fundadas, y por períodos transitorios, las que no podrán superar los treinta (30) días.

Que atento la intervención de las Direcciones Generales de la Niñez y de la Familia, y Administrativa Contable, de la Unidad de Sindicatura Interna y lo dictaminado (D. n° 1.427/07) por Asesoría Jurídica de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 01 y hasta el 30 de mayo del 2007, dáse por aprobado el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y la señora Daniela Irma Salomé Schiffitto, D.N.I. n° 25.993.841, que forma parte del presente decreto (1 f.), en el marco de las disposiciones del decreto n° 2964/04.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la cuenta n° 033320010200-411200, del Ejercicio 2.007.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Medina**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2019 - 16/07/2007**

Artículo 1° - Designase al Lic. Héctor Juan Pablo Balderrama - DNI N° 32.631.152 en carácter de perso-

nal temporario de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica V.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 - CA 04 - Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

**ROMERO - Medina**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2020 - 16/07/2007**

Artículo 1° - Designase al señor Martín Facundo Costello, D.N.I. N° 22.637.067, en cargo político nivel I de la Vicegobernación, a partir de la notificación del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de - Jurisdicción 01 - CA 02.

**ROMERO - Medina**

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto N° 2021 – 16/07/2007 – Expte. n° 149-5.350/06, 01-87.568/06 y Cpde. 1.**

Artículo 1° - Hágase lugar parcialmente al recurso jerárquico interpuesto en autos por el señor Fiscal de Causas Policiales y Penitenciarias, Dr. Gustavo Vilar Rey, en contra de la Resolución n° 250/06 de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad y, en su mérito, se revoca dicho instrumento, por encontrarse en discordancia con la situación de hecho reglada por el orden normativo (arts. 49 inc. b-, 69, 72, 93 inc. a- y 94- de la Ley 5348).

Art. 2° - Recházase la cuestión de fondo planteada en su escrito recursivo por el señor Fiscal de Causas Policiales y Penitenciarias, Dr. Gustavo Vilar Rey en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

**ROMERO – Medina**

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto N° 2022 – 16/07/2007 – Expte. n° 50-12.544/07**

Artículo 1° - Dispónese la baja de las filas del Servicio Penitenciario de la Provincia, del Cabo Daniel Angel Navarro, D.N.I. n° 20.609.744, a partir de la fecha de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 82 inc. d) de la Ley n° 5639 y artículo 1° Letra “D” del Decreto n° 360/70 y por infracción al artículo 81 de la Ley citada y artículo 1° Letra I) del Decreto mencionado; dejándose establecido que, a los efectos legales y administrativos, la baja se configura el 04-V-07.

**ROMERO – Medina**

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto N° 2023 – 16/07/2007 – Expte. n° 149-5.344/06, y 01-87.569/06 y Cpde. 1.**

Artículo 1° - Hágase lugar parcialmente al recurso jerárquico interpuesto en autos por el señor Fiscal de Causas Policiales y Penitenciarias, Dr. Gustavo Vilar Rey, en contra de la Resolución n° 247/06 de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad y, en su mérito, se revoca dicho instrumento, por encontrarse en discordancia con la situación de hecho reglada por el orden normativo (arts. 49 inc. b-, 69, 72, 93 inc. a- y 94- de la Ley 5348).

Art. 2° - Recházase la cuestión de fondo planteada en dicho recurso, por las razones enunciadas precedentemente, disponiendo que, previo a la solicitud de instrucción de sumario administrativo, el Fiscal de Causas Policiales y Penitenciarias, deberá realizar la investigación preliminar y la emisión del dictamen fundado que justifiquen el pedido, conforme lo normado por los art. 3 y 4 de la Ley N° 7.310.

**ROMERO – Medina**

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto N° 2024 – 16/07/2007 – Exptes. n° 50-12.053/06 y 12.229/07**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de retiro voluntario del personal del Servicio Penitenciario Provincial que se detalla seguidamente, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes y a partir de la fecha de notificación:



\* Sub Oficial Ppal. Juan Antonio Pereyra, C. 1959, D.N.I. n° 12.860.094, Expte. n° 50-12.053/06.

\* Sargento Ayudante Tiofilo Ernesto Gerez, C. 1960, D.N.I. n° 13.785.374, Expte. n° 50-12.229/07.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuvieren pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; en virtud de lo establecido en el artículo 2° inc. j) del Decreto n° 515/00.

**ROMERO – Medina**

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto N° 2025 – 16/07/2007 – Exptes. n° 50-11.987/06.**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de retiro voluntario del Sub-Oficial Principal del Servicio Penitenciario Provincial Dn. Hipólito Máximo Ríos, C. 1954, D.N.I. N° 11.511.794, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes y a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; en virtud de lo establecido en el artículo 2° inc. j) del Decreto n° 515/00.

**ROMERO – Medina**

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de los Mayores – Decreto N° 2026 – 16/07/2007 – Expediente N° 274-14.003/07**

Artículo 1° - Designase a partir de la fecha de su notificación, a la Srta. María Verónica Martínez – D.N.I. N° 25.218.516 en el Cargo N° de Orden: 16 – Técnico de la Dirección General Administrativa Contable de la Secretaría de los Mayores, con encuadre legal en el artículo 30 del Decreto N° 1178/95 “sin estabilidad” y remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico Subgrupo 3.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente y con la misma vigencia, déjase sin efecto la prórroga desde el 1-I-07 hasta el 31-XII-07 del Convenio de Capacitación Laboral, realizada a favor de la Srta. María Verónica Martínez por Resolución Conjunta N° 38 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y N° 39 de la Secretaría General de la Gobernación.

**ROMERO – Medina**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2027 – 16/07/2007 – Exptes. n°s. 1.830/98 – código 170, 5.265/06 y 5.308/06 – código 07**

Artículo 1° - Modifícanse la planta y cobertura de cargos de la Gerencia Atención de las Personas del Hospital “Dr. Ramón Carillo” de Iruya, aprobadas por decreto n° 1034/96, suprimiendo el cargo 34, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: agente sanitario y creando en su reemplazo en el Programa A.P.S. del Hospital “San Vicente de Paúl” de Ramón de la Nueva Orán, el orden 430.1, en cargo de idéntica ubicación escalafonaria y denominación.

Art. 2° - A partir de la fecha de notificación del presente decreto, reincorpórase al señor Carlos Oscar Cardozo, D.N.I n° 21.322.960, en el cargo de agrupamiento Técnico, subgrupo 2, agente sanitario del Hospital “San Vicente de Paúl” de San Ramón de la Nueva Orán, con régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-mayor jornada de trabajo.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310060100, Ejercicio vigente.

**ROMERO – Medrano – Medina**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2033 - 19/07/2007 - Expte. n° 1.105/06 - código 122**

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, transfíerese el cargo previsto en la planta y cobertura de cargos del Hospital de Profesor Salvador Mazza, aprobada por decreto n° 1034/96, del siguiente modo:

\* De la Gerencia Administrativa, cargo 72, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: radioperador,

\* Al Sector de Enfermería, en el orden 30.1, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: auxiliar de enfermería, cuya cobertura será ocupada por el señor

Saúl Constantino Ortiz, D.N.I. n° 14.735.612, matrícula profesional n° 2.793, quien pasará a revistar en el agrupamiento: enfermería, subgrupo 1, con funciones de auxiliar de enfermería, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 22, del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903 y decreto reglamentario n° 2617/05, Capítulo VI, artículo 10.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310060900, Ejercicio vigente.

**ROMERO - Medrano - Medina**

---

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 2034 - 19/07/2007 - Expte. n° 01-88.098/06**

Artículo 1° - Hágase lugar al recurso de revocatoria interpuesto por el señor Nicolás Alejandro Pacheco, D.N.I. n° 13.347.907, en contra del Decreto n° 2184/06 y, en su mérito, revoca parcialmente el mismo, en cuanto dispone su pase a retiro obligatorio como Comisario Inspector de la Policía de Salta, de conformidad con lo establecido en los artículos 93 incs. a) y b) y 94 de la Ley n° 5348 y en un todo de acuerdo con los considerandos del presente.

Art. 2° - Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio del Comisario Inspector de la Policía de Salta, Dn. Nicolás Alejandro Pacheco, D.N.I. n° 13.347.907, a partir de la fecha de su notificación y con encuadre en las previsiones del artículo 19 inc. b) ap. 1) del Decreto n° 248/75 - Reglamento de Ascensos y Calificaciones del Personal Policial.

**ROMERO - Medina**

---

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2035 - 19/07/2007 - Expte. n° 7.704/07 - código 170**

Artículo 1° - Modifícanse la planta y cobertura de cargos del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, aprobadas por decreto n° 1034/96, suprimiendo del Sector Centro de Salud de Barrio San Francisco, el orden 322, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente y creando en su reemplazo en el Sector Especialidades Quirúrgica, orden 48.1, un (1) cargo de idéntica ubicación escalafonaria, denominación: profesional asistente urólogo.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Basilio Ramón Torres, D.N.I. n° 13.142.213, matrícula profesional n° 4593, para desempeñarse como profesional asistente urólogo en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la doctora Silvia Sabina Gallerano (resolución ministerial n° 203 D/07).

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310060100, Ejercicio vigente.

**ROMERO - Medrano - Medina**

---

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2036 - 19/07/2007 - Expte. n° 7.795/07-código 170**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Roberto Aníbal Ruiz de Huidobro, D.N.I. n° 23.393.550, matrícula profesional n° 3899, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, en el orden 29, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, decreto n° 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia del doctor Hugo Martín Garbiso (resolución ministerial n° 406D/06).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310060100, Ejercicio vigente.

**ROMERO - Medrano - Medina**

---

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2037 - 19/07/2007 - Expte. n° 26.367/07-código 87.**

Artículo 1° - Modifícanse la planta y cobertura de cargos del Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga", aprobadas por decreto n° 1034/96, suprimiendo del Ser-

vicio de Auditoría de Equipos Médicos, el orden 9, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: técnico en electromedicina (reestructurado por decreto n° 3512/98) y creando en su reemplazo en el Programa de Especialidades Clínicas, orden 130.2, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Marina Verónica Rico Altamiranda, D.N.I. n° 25.801.677, matrícula profesional n° 4025, para desempeñarse como profesional asistente en Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga" a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por fallecimiento del señor Braulio Cayo.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de acción 081310050500, Ejercicio vigente.

**ROMERO – Medrano – Medina**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2038 – 19/07/2007 – Expte. N° 942/07-código 191**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Ramón Calixto Burgos, D.N.I. n° 22.209.949, matrícula profesional n° 267, para desempeñarse como técnico radiólogo en el Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, en el orden 1, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: técnico radiólogo, decreto n° 1481/98, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento T, subgrupo 2, con régimen horario de veinticuatro (24) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por baja de la designación temporaria de la señorita Mariela de los Angeles Guaymás (decreto n° 1481/07).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310080200, Ejercicio vigente.

**ROMERO – Medrano - Medina**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2039 - 19/07/2007 - Expte. n° 8.590/07 - código 121**

Artículo 1° - Modificanse la planta y cobertura de cargos del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, aprobadas por decreto n° 1034/96, suprimiendo del Sector Servicios Generales, el orden 507, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: cocinera y creando en su reemplazo en el Sector Enfermería del Hospital de La Poma, orden 12.1, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermera.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señora María Eudocia Viveros, D.N.I. n° 18.101.187, matrícula profesional n° 4777, para desempeñarse como auxiliar de enfermería en Hospital de La Poma, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 1, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Francisca Delfina Manrique (resolución ministerial n° 38 D/06).

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310082000, Ejercicio vigente.

**ROMERO - Medrano - Medina**

**RESOLUCION DELEGADA**

Salta, 17 de Julio de 2007

RESOLUCION N° 232D

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 7.834/07 - código 67

VISTO la renuncia presentada por el doctor Juan Carlos Guillén al cargo de Gerente General del Hospital "San Vicente de Paúl de San Ramón de la Nueva Orán, y

**CONSIDERANDO:**

Que atento a la providencia del señor Coordinador de Gestión de Salud corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto el Programa de Personal tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, en uso de las facultades delegadas por decreto n° 41/95 y su modificatorio n° 1761/96.

### El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - A partir del 18 de julio de 2007, aceptar la renuncia al cargo de Gerente General del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, presentada por el doctor Juan Carlos Guillén, D.N.I. n° 12.710.797 y por ende dejar sin efecto la licencia sin goce de haberes en el cargo de profesional asistente del citado nosocomio.

Art. 2° - Con igual vigencia, el citado profesional deberá reintegrarse al cargo del cual es titular.

Art. 3° - A partir del 18 de julio de 2007, encargar la atención del despacho de la Gerencia General del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, al doctor Heriberto Nanni, D.N.I. n° 7.781.383.

Art. 4° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la afectación al Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, dispuesta por resolución ministerial n° 3241/06 del doctor Heriberto Nanni, D.N.I. n° 7.781.383.

Art. 5° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar

**Dr. José Luis Medrano**  
Ministro de Salud Pública

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Resolución N° 228D – 12/07/2007 – Expte. N° 018-12.713/01 y 018-16.835/05**

Artículo 1° - Aprobar el Plano de Mensura para la Urbanización Residencial Privada – 1° Etapa (Resolución Junta de Catastro N° 25.810/97) del inmueble identificado con la Matrícula N° 7343, Fracción 95B, Sección H "Finca Los Álamos – Olmos del Oeste" Dpto. Cerrillos, de propiedad de Burgos Ramón Heriberto, López Ramiro Antonio, Quiroz Norma Beatriz, Amado Analía del Valle del cual resulta el siguiente balance de superficies:

### Balance de Superficies

Sup. Total s/Mens	11 Has 2.292,55 m2
Sup. s/Título	<u>11 Has 2.342,00 m2</u>
Diferencia (-)	49,45 m2

### Resumen de Superficies Subdivisión

Sup. Total lotes d/o	8 Has 1.651,03 m2
Sup. Cortina Forestal	1.692,84 m2
Sup. Circulaciones y Ochavas	2 Has 8.948,68 m2

Art. 2° - Dejar establecido que las Matrículas, serán asignadas tras la presentación de los Certificados de Provisión Efectiva de los Servicios.

Art. 3° - Oportunamente tome intervención la Dirección General de Inmuebles a efectos de los registros pertinentes.

**David**

**Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Resolución N° 229D – 12/07/2007 – Expte. n° 44-115.391/06 y 39.865/03.**

Artículo 1° - Dejar establecido que el pase a retiro obligatorio del señor Darío Maximiliano Romero, D.N.I. n° 17.894.722, Legajo n° 10.050, como Sargento – Cuerpo Seguridad – Escalafón General – de Policía de la Provincia, tiene encuadre legal en el artículo 10 inc. h) de la Ley n° 5519 – Suplementaria de Retiros Policiales, quedando de esta forma modificado parcialmente lo dispuesto por Decreto n° 2184/06, respecto del mismo.

**Ferraris**

**Secretaría General de la Gobernación – Resolución Delegada N° 230D – 13/07/2007**

Artículo 1° - Dejar aclarado que la designación efectuada a la Lic. Silvana Paola Zabala – DNI N° 24.247.280 en cargo político nivel 4 de la Secretaría de la Gobernación de Turismo dispuesta por Decreto N° 1195/07, tiene vigencia a partir del día 09 de abril de 2007.

**Medina**

**Secretaría General de la Gobernación – Resolución N° 231D – 13/07/2007 – Expedientes N°s. 242-110/07 Ref. y Cde. 8 y Ref del Cde. 8.**

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el Decreto N° 1.727/07, dejándose establecido que el organismo que solicita la Comisión de Servicios de la señora María Elena Wierna, es la "Auditoría General de la Provincia", y su Documento Nacional de Identidad es: 12.712.145.

**Medina**

**Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Resolución N° 233D – 17/07/2007 – Expte. n° 149-6.172/07.**

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Viviana Cristina Checa, C.1965, D.N.I. n° 17.459.478, como Personal – Cargo Político – Nivel 2- de esta Secretaría de la Gobernación de Seguridad, a partir del día 10 de julio de 2.007 y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Ferraris

**Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 234D – 17/07/2007 – Expediente N° 6.943/07 – Cód. 133.**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 09 de Abril de 2007, la renuncia presentada por el Sra. Carmen Manuela D'Jallad, DNI N° 1.791.094, al Cargo de Auxiliar Administrativo – Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 1 – Cargo N° de Orden 624, dependiente del Centro de Salud N° 16 – B° Santa Lucía – Coordinación de Gestión Operativa de Primer Nivel de Atención del Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1742/02, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado a través de la Resolución RNTE N° 3123 de fecha 20 de Febrero de 2007 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Coordinación de Gestión Operativa de Primer Nivel de Atención y Programa Personal del Ministerio de Salud Pública.

Medrano

**Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 235D – 20/07/2007 – Expediente N° 8.463/07 – Cód. 121**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Mayo de 2007, la renuncia presentada por el señor Ernesto Renee Russo, DNI N° 7.257.796, al Cargo de Chofer – Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 2 – Cargo N° de Orden 96, dependiente de la Dirección General de Abastecimiento y Mantenimiento – Programa Mantenimiento del Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1370/06, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado a través de la Resolución RNTE N° 2969 de fecha 01 de Marzo de 2007 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2° - Dejar constancia que en autos, el señor Ernesto Renee Russo, DNI N° 7.257.796, no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el Decreto N° 1571/00.

Art. 3° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Dirección General de Abastecimiento y Mantenimiento y el Programa Personal del Ministerio de Salud Pública.

Medrano

**RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS****Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Resolución N° 603 - 31/07/2007 - Expte. N° 272-2.652/07**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Licitación Pública N° 92/07, autorizada mediante Resolución N° 542/07 para la adquisición de enseres y utensilios de cocina para el Centro de Convenciones de la Ciudad de Salta.

Art. 2° - Con encuadre en el art. 9 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la firma Emporio Gastronómico Argentino S.A.C.I.F.I.A., los ítems: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 22, 23, 25, 26, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 79, 80, 85, 86, 87, 88, 89, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 100, 101, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 128, 129, 130 de la Licitación Pública N° 92/07 por el monto total de \$ 93.681,52 (Pesos Noventa y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Uno con Cincuenta y Dos Centavos) y a la firma Bravo, Celina Graciela, los Ítems: 1, 10, 13, 16, 19, 20, 21, 24, 27, 28, 32, 33, 38, 40, 41, 45, 53, 60, 65, 74, 75, 76, 77, 78, 81, 82, 83, 84, 90, 91, 92, 99, 105, 122, 127 de la referida Licitación por el monto total de \$ 48.574,19 (Pesos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Setenta y Cuatro con Diecinueve Centavos), por resultar las más convenientes a los intereses del Estado Provincial.

Art. 3° - Disponer el libramiento de las órdenes de compra correspondientes a favor de las firmas adjudicatarias.

Art. 4° - El Gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará a la

partida pertinente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

David

---

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Resolución Nº 604 - 31/07/2007 - Expte. Nº 272-2.652/07**

Artículo 1º - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Licitación Pública Nº 91/07, autorizada mediante Resolución Nº 542/07 para la adquisición de vajilla y cubertería para el Centro de Convenciones de la Ciudad de Salta.

Art. 2º - Con encuadre en el art. 9 de la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la firma Emporio Gastronómico Argentino S.A.C.I.F.I.A., la licitación citada en el artículo anterior, en la suma total de \$ 434.952,89 (Pesos cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos con ochenta y nueve centavos), IVA incluido, por ser conveniente a los intereses del Estado.

Art. 3º - Disponer el libramiento de la orden de compra correspondiente a favor de la firma adjudicataria.

Art. 4º - El Gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará a la partida pertinente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

David

---

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional - Resolución Nº 605 - 31/07/2007**

Artículo 1º - Aprobar el Legajo Técnico confeccionado para la ejecución de la obra "Construcción de Cordón Cuneta en Distintos Sectores de la Localidad de Las Lajitas Segunda Etapa - Dto. Anta - Pcia. de Salta", con un Presupuesto oficial de \$ 80.000,00, con un plazo de ejecución de 30 (treinta) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de los trabajos y a realizarse mediante el sistema de ajuste alzado.

Art. 2º - Con encuadre en el artículo 13, Inc. a) de la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de Las Lajitas - Provincia de Salta, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 80.000,00 (Pesos Ochenta Mil con

00/100 Centavos) como crédito legal y suscribir el Convenio a tal fin con dicho municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente al Plan de Desarrollo Municipal - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional.

David

---

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional - Resolución Nº 606 - 31/07/2007**

Artículo 1º - Aprobar el Legajo Técnico confeccionado para la ejecución de la obra "Construcción de Red Cloacal en Distintos Puntos del Municipio de San Ramón de la Nueva Orán", con un Presupuesto oficial de \$ 120.000,00, con un plazo de ejecución de 45 (Cuarenta y Cinco) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de los trabajos y a realizarse mediante el sistema de ajuste alzado.

Art. 2º - Con encuadre en el artículo 13, Inc. a) de la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de Orán - Provincia de Salta, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 120.000,00 (Pesos Ciento Veinte Mil con 00/100 Centavos) como crédito legal y suscribir el Convenio a tal fin con dicho municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente al Plan de Desarrollo Municipal - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional.

David

---

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional - Resolución Nº 607 - 31/07/2007**

Artículo 1º - Aprobar el Legajo Técnico confeccionado para la ejecución de la obra "Iluminación y Colo-

cación de Mallas en Cancha de Paleta en la Localidad de Las Lajitas”, con un Presupuesto oficial de \$ 134.000,00, con un plazo de ejecución de 30 (treinta) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de los trabajos y a realizarse mediante el sistema de ajuste alzado.

Art. 2° - Con encuadre en el artículo 13, Inc. a) de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de Las Lajitas - Provincia de Salta, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 28.000,00 (Pesos Veintiocho Mil con 00/100 Centavos) como crédito legal y suscribir el Convenio a tal fin con dicho municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente al Plan de Desarrollo Municipal - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional.

David

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2018 y 2040, y las Resoluciones Ministeriales Sintetizadas N° 605, 606, 607, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 12.670 F. N° 178.833

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría General de la Gobernación**

**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo**

**Licitación Pública N° 106/07**

Objeto: Adquisición de Drogas, Reactivos y Útiles Menores de Laboratorios.

Organismo Originante: Hospital San Bernardo.

Expte. N° 89-27.812 Disposición Interna N° 374

Fecha de Apertura: 09/08/2007 – Horas: 11:00

Monto Aprox. de la Contratación: \$ 299.666,60.

Periodo de Consumo: Tres Meses.

Precio del Pliego: \$ 60,00 (Pesos sesenta)

Venta del Pliegos: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Gran Bourg – Av. de

Los Incas s/n° - 2° block – 1° piso – Ala Oeste – Salta – Horario de venta 08:30 a 13:00 Hs. – Casa de Salta, Av. Roque Sáenz Peña 933 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hasta el día 08/08/07 a Hs. 13:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/n° - 2° Block – 1° piso – Ala Oeste – Salta.

Consultas: Tel-fax: (0387)-4360818 o 4324536

coordinaciondecompras@gobiernosalta.gov.ar

**C.P.N. Maximiliano Peretto**

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 03/08/2007

O.P. N° 12.621

F. N° 178.747

**Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología de la Nación**

**Provincia de Salta**

**En el Marco del Plan de Obras Mayores  
se anuncia el llamado a Licitación Pública :**

Objeto: Construcción de la Escuela N° 4515 “Paraje La Quena”

Localidad: Embarcación

Dpto.: General San Martín

Provincia de Salta

**Licitación Pública N° 08/07**

Presupuesto oficial: \$ 1.012.074,92

Obra “Construcción de Escuela N° 4515 “La Quena”

Garantía de oferta exigida: 1%

Fecha de apertura: 17/09/07 - Hora 11,00

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial

Plazo de Entrega: 270 días

Valor del Pliego: \$ 554,00

Lugar de adquisición del Pliego:

Caseros N° 322 - Salta - Tel. 0387 - 4321589

Venta de pliegos hasta el día 11/09/07, 14.00 hs.

Recepción de sobres: hasta las 11.00 hs. 17 de septiembre de 2007.

Financiamiento

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Cr. Federico Gonzalo Pellegrini  
Responsable Area Contable  
U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 750,00

e) 31/07 al 21/08/2007

**COMPRA DIRECTA**

O.P. N° 12.669

F. N° 178.832

**Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone****Compra Directa N° 004/07**

Adquisición: Computadora, Calefactores y Otros  
Bienes de Capital para Diversos Sectores de este Establecimiento.

Apertura: 13 de Agosto de 2007.

Hora: 10:00 Hs.

Destino: Hospital de Salud Mental Dr. Miguel  
Ragone

Apertura de Sobres: Sección Gestión Compras.

Adquisición de Pliegos: Sección Gestión Compras  
Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone - Avda.  
Richieri s/n° de 8 a 13 hs.

Pliegos Sin Cargo

Josefina E. Brandam  
Jefa Sector Compras  
Hospital de Salud Mental  
Dr. Miguel Ragone

Imp. \$ 50,00

e) 03/08/2007

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINA**

O.P. N° 12.683

F. N° 178.862

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Inocencio Papadopulos, en Expte. N° 18.679, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de uranio, ubicada en el departamento: San Carlos. Lugar: Valle del Tonco, la mina se denominará: Papadopulos III, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

X	Y
7.201.827.75	3.522.446.86
7.201.827.75	3.524.406.23
7.194.526.04	3.524.406.23
7.194.526.04	3.522.446.68

P.M.D.: X= 7.196.057,75 Y= 3.523.098,68

Cerrando la superficie registrada 1.430 has. 7408 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 03, 13 y 24/08/2007

O.P. N° 12.532

F. N° 178.611

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Mansfield Minera S.A., en Expte. N° 18.618, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: cobre, oro, plata, molibdeno y cobalto ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Chivinar, la mina se denominará: Oscuro II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Punto N°	X	Y
1	7326500.00	3369000.00
2	7326500.00	3375000.00
3	7320500.00	3375000.00
4	7320500.00	3369000.00

P.M.D.: X= 7.323.892,0000 Y= 3.373.083,0000

Cerrando la superficie registrada 3.600 Has. 0000 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 105,00

e) 26/07, 03 y 15/08/2007



O.P. N° 12.520

F. N° 178.594

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Mansfield Minera S.A., en Expte. N° 18.682, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: plata, plomo, oro y zinc ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Taca Taca, la mina se denominará: Desierto II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

P.M.D. 7.277.390,0000 2.625.314,0000

Punto N°	X	Y
1	7277580.00	2621700.00
2	7277580.00	2626700.00
3	7275580.00	2626700.00
4	7275580.00	2621700.00

P.M.D.: X= 7.277.390,0000 Y= 2.625.314,0000

Cerrando la superficie registrada 1.000 Has. 0000 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 105,00 e) 26/07, 03 y 15/08/2007

**SUCESORIOS**

O.P. N° 12.687

R. s/c N° 12.952

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "González, Damián s/Sucesorio" Expte. N° 2-168.627/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial de esta Ciudad (Art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 24 de Julio de 2.007. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 03 al 07/08/2007

O.P. N° 12.681

F. N° 178.857

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Sucesorio de Domínguez, César Edgardo" Expte. N° 158.842/06 ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como heredero o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Marzo de 2.007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 03 al 07/08/2007

O.P. N° 12.675

F. N° 178.845

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Guntay, Máximo Franquelin por Sucesorio" Expte. N° 180.700/7, cita por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de Julio de 2007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 03 al 07/08/2007

O.P. N° 12.674

F. N° 178.841

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nom., Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Sucesorio de Galetti, Juan Carlos Antonio", Expte. N° 182.837/07 ordena la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial, dos días en Nuevo Diario, y un día en diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro

del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Agosto de 2007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 03 al 07/08/2007

O.P. N° 12.673 F. N° 178.839

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Inst. C. y C., Dist. Jud. Norte – Circuncsc. Tartagal, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Gregorio Ruiz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del plazo de 30 días desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de Ley. Expte. N° 16.062/06. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 02 de Julio de 2.007. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 03 al 07/08/2007

O.P. N° 12.672 F. N° 178.838

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 2da. Nominación, del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados “Vázquez, Enrique Roberto – Sucesorio”, Expte. N° 5.687/6, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 1 de Agosto de 2.007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 03 al 07/08/2007

O.P. N° 12.643 F. N° 178.786

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaria de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: “Puertas, Celia Florinda –

Chavarría, Roque Baltazar s/Sucesorio” Expte. N° 163.867/6 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 05 de Julio de 2007. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 01 al 03/08/2007

O.P. N° 12.641 F. N° 178.780

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Orán, con sede en la calle Coronel Egües esq. Cipriano de Lamadrid, Secretaria de la Dra. Claudia G Nallar, en los autos caratulados: “Sucesorio de Don Luciano Pino” (Expte. N° 40.408/00), cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como hereceros o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 7 de Mayo de 2.007. Dra. Claudia G Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 01 al 03/08/2007

O.P. N° 12.640 F. N° 178.779

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Orán, con sede en la calle Coronel Egües esq. Cipriano de Lamadrid, Secretaria de la Dra. Claudia G Nallar, en los autos caratulados: “Sucesorio de Ab Intestato Don Emiliano Raú Ala” (Expte. N° 40.427/00), cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 7 de Mayo de 2.007. Dra. Claudia G Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 01 al 03/08/2007

O.P. N° 12.638

R. s/c N° 12.944

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Barro Garnica Cirilo – Sucesorio", Expte. N° 2-156.338/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial por tres días. Salta, 14 de Junio de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 01 al 03/08/2007

O.P. N° 12.636

F. N° 178.771

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Colina, Anita y/o Maria Josefa Ana; Colina, Maria del Carmen y Colina, Maria Francisca Valentina s/Sucesorio" Expte. N° 169.274/06, declara abierto el juicio sucesorio de las Sras. Colina, Anita y/o Maria Josefa Ana; Colina, Maria del Carmen y Colina, Maria Francisca Valentina y ordena citar por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 30 de Julio de 2007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 03/08/2007

O.P. N° 12.634

F. N° 178.767

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Karina A. Wayar, en los autos caratulados: "Miguel Alfredo Barcos y Margarita Isabel Marengo s/ Sucesorio" Expte. N° 162.933/06, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días de la última publicación comparezcan

a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de Junio de 2007. Dra. Karina A. Wayar, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 03/08/2007

O.P. N° 12.629

F. N° 178.757

El Dr. José Osvaldo Yañez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Inés De la Zerda de Diez en los autos caratulados: "Saka de Ahuad, Adela, s/Sucesorio" – Expediente N° 63.731/85; cita a todos los que se encuentran con derecho sobre los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un (1) diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 25 de Julio de 2007. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 03/08/2007

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 12.685

F. N° 178.864

**Por EDUARDO VELARDE FIGUEROA**

**JUDICIAL SIN BASE**

**Maquina de coser**

El viernes 03 de Agosto de 2007, a horas 18:00, en Juramento n° 1177 de la Ciudad de Salta, remataré al contado y sin base una máquina de coser, marca Singer, eléctrica, a pedal, sin mueble de madera, en regular estado de conservación. Revisar en lugar y día de la subasta. Ordena el señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda – Expte. N° 101.518/04 (conexo a expediente n° 19.734/01), juicio en contra de Vázquez, Daniel Roberto – Ejecución de Honorarios. Condiciones de Venta: Dinero de Contado, comisión de ley: 10% y sellado D.G.R. 0,60%, a cargo del comprador en el mismo acto del remate. Edictos: un día en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Eduardo Velarde Figueroa, Cel. 154575005 – IVA Monotributo.

Imp. \$ 30,00

e) 03/08/2007

O.P. N° 12.684

F. N° 178.863

**Por EDUARDO VELARDE FIGUEROA****JUDICIAL SIN BASE****Juego de sillones - modular**

El viernes 03 de Agosto de 2007, a horas 18:15, en Juramento n° 1177 de la Ciudad de Salta, remataré al contado y sin base los siguientes elementos: 1) Un juego de living, compuesto por un sofá de dos cuerpos y un sofá de un cuerpo; 2) Un modular de fórmica de 1,80 m. por 2,00 m; todo en regular estado de conservación. Revisar en lugar y día de la subasta. Ordena el señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda – Expte. N° 101.516/04 (conexo a expediente n° 19.734/01), juicio en contra de Vázquez, Daniel Roberto – Ejecución de Sentencia. Condiciones de Venta: Dinero de Contado, comisión de ley: 10% y sellado D.G.R. 0,60%, a cargo del comprador en el mismo acto del remate. Edictos: un día en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Eduardo Velarde Figueroa, Cel. 154575005 – IVA Monotributo.

Imp. \$ 30,00

e) 03/08/2007

O.P. N° 12.677

F. N° 178.842

**Por JUANA ROSA C. DE MOLINA****JUDICIAL CON BASE**

**Hermosa Casa Desocupada Sobre dos  
Catastros en los Peteribies N° 1799  
Esq. Los Ombúes B° Tres Cerritos**

El día jueves 09 de Agosto de 2.007, a las 16 hs. en calle Los Peteribies N° 1.799 esq. Los Ombúes B° Tres Cerritos ciudad, lugar donde se encuentra el bien a subastar, remataré con la base de \$ 250.000, en forma conjunta, los inmuebles Identific. Mat. N° 47.130 y 47.129 parc. 01 y 19 respect., ambos en Secc. K, Manz. 119 Dpto. Capital. Miden: la Mat. 47.130: 303,70 m2 y la Mat. 47.129: 265,05 m2. Limites según títulos. Se enc. ubic. en calle Los Peteribies N° 1799 esq. Los Ombúes B° Tres Cerritos ciudad. se accede por Avda. Reyes Católicos al 1.700 esq. Los Ombúes (hay una farmacia), se dobla a la derecha (hacia el Este) hasta la segunda esquina casa blanca a la derecha. Se trata de una casa construida sobre dos terrenos, sobre los Peteribies

tiene portón de hierro de 2 hojas p/vehículo, entrada c/ porch, estar, living-comed. Grande, cocina-comed. Amplia en forma de "L" c/amoblam. Sobre y bajo mesa-da, pileta de 2 bachas y desayunador c/mesada ónix. Sala de estar amplia de 7 x 4 m c/chimenea p/hogar, puerta de mad. y vidrio que da a un amplio patio c/piso lajas y césped. A un costado lavadero cerrado y habitac. De serv. c/baño. Tres dormit. c/placares de mara boliviana (uno en suite) c/calefactor c/u. Cuatro baños de 1ra., 2 c/bañera; pasillo de distribuc. Los dormit., pasillo de distrib. Y living-comed. c/piso parquet. Sala de estar, cocina y baños c/pisos ceram. Techo de loza y tejas coloniales. Frente estilo colonial y 4 ventanas a la calle c/postigos de mad. Amplia vereda c/pisos lajas y césped. Sobre calle Los Ombúes c/tapia de mat. cocido reboc. Y pintado. Sobre pavimento. Todos los serv. instal. En muy buen estado de uso y conserv. Se encuentra desocupado y deshabitada. Tiene instal. 5 calefactores a gas, dos calefones y cocina (todo en buen estado). Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1° Inst. Conc. Quiebras y Soc. 2° Nom., Dra. Mirta del C. Avellaneda, Secret. Dra. Cristina Juncosa, en juicio seg. en expte. N° 101.256/04 – Concurso Especial. Forma de pago 30% del precio tot. Obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate. Saldo dentro de 5 días de aprob. La subasta. Imp. Ley 23905 art. 7° no incl. y se abonará antes de inscrib. la transf. El impuesto a la transferencia debe ser asumido por el comprador. El Acreedor ejecutante podrá hacer uso de la facultad de compensar del precio de adquisición hasta el límite de su acreencia. No se susp. aunque el día fijado. Sea decl. Inhábil. Public. 5 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. Tel. 4214422 y 4240330. Visitas de 15 a 18 hs. J.R.C. de M. – Mart. Público – Resp. Monot. Imp. \$ 175,00 e) 03 al 09/08/2007

O.P. N° 12.668

F. N° 178.828

Urquiza 1889 - 18.30 hs.

**Por SANDRA SARMIENTO****JUDICIAL SIN BASE**

Hoy 03 Agosto de 2007, a partir de 18.30 hs. en Urquiza 1889 de esta ciudad, y por orden de la Sra. Juez 1ra. Instancia Procesos Ejecutivos 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia c/Calatayu, Olga Nivea s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 2 EXP 166.594/06. Remataré Sin Base, dinero de contado, entrega in-

mediata y al mejor postor: 6 bombas de agua marca Sylwan; 1 grasera neumática 25 kg; 1 grasera 10 kg; 1 grasera de 3 kg, 1 bomba para filtro 12 volts; 1 vulcanizador con 2 brazos; 1 carro de transporte con 2 ruedas, en el estado general visto en que se encuentran y pueden ser revisados a partir de horas 17:00 en el lugar de la subasta. Comisión 10% y sellado p/actas 0,6% D.G.R., a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación un día en Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial. Mart. Monotributista, inf. 155319243.

Imp. \$ 30,00 e) 03/08/2007

O.P. N° 12.667 F. N° 178.827

Urquiza 1889 - 18.45 hs.

**Por SANDRA SARMIENTO**

JUDICIAL SIN BASE

Hoy 03 Agosto de 2007, a partir de 18.45 hs. en Urquiza 1889 de esta ciudad, y por orden del Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. 9na. Nom. Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría Dra. María F. Diez Barrantes, en autos "Asensio, Ricardo Daniel c/Haro Altobelli, Alejandro Adrián s/Ejecución de Sentencia por Cobro de Astreintes (Conexo a expte. 121.114/04)" Expte. N° 166.104/06. Remataré Sin Base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor: 1 Mesa de caño rectangular con vidrio oscuro; 1 TV. 20" Philips c/control; 1 microondas Whirlpool; Un sillón de 2 cuerpos y 2 sillones de un cuerpo tapizado; 1 mesa ratona de madera con tapa de vidrio, en el estado general visto en que se encuentran y pueden ser revisados a partir de horas 17:00 en el lugar de la subasta. Comisión 10% y sellado p/actas 0,6% D.G.R., a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación un día en Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial. Mart. Monotributista, inf. 155319243.

Imp. \$ 30,00 e) 03/08/2007

O.P. N° 12.628 F. N° 178.755

**Por EDUARDO TORINO**

JUDICIAL CON BASE

**Valiosa Casa en Calle Alte. Brown 655**

El día Viernes 03 de Agosto de 2007 a horas 18,45 en España N° 955 de esta ciudad, en los autos caratulados: "Refinería del Norte S.A. c/Palacios, Pedro Jesús y Palacios, Daniel Ramiro s/Embargo Preventivo", (Expte. N° 23.197/01) del Juzgado de Primera Instancia de Procesos Ejecutivos de 1ª Nominación a cargo de la Dra. Margarita Pueyrrredón de Navarro, Secretaría N° 1, Dra. Sandra Marcela Cointte, el martillero Eduardo Torino rematará al mejor postor con la Base de \$ 8.530,11 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble embargado a fs. 7 y vta., Matrícula N° 63.768, Sección G, Manzana 61ª, Parcela 5 del Dpto. Capital, sito en Almirante Brown N° 655 de Salta. Datos según cédula parcelaria: Fte.: 8,00m.; Cfte.: 9,47m.; Cdo. N.: 22,87m.; Cdo. S.: 22,70m. Superficie: 190,52m2; Plano N° 4103. Lím.: N.: lote 4; S.: pje. s/nombre; E.: calle Brown; O.: lote 6. Se trata de un inmueble que consta de un salón comercial en la esq. de Brown y Pje. Tineo, con ventanales y rejas de hierro, puerta de acceso de aluminio, dos habitaciones, un pasillo, un baño de 1ª, con revestimiento cerámicos, una galería semicubierta, techo de losa plana y pisos de granito, un tinglado semicubierto de 9 x 3,5 m aprox. Chapa de zinc inclinada, piso y patio de tierra, tapiado, con un portón de chapa tipo colgante de cuatro hojas sobre Pje. Tineo. Carpintería interior de madera. Servicios de agua, luz, cloacas, gas natural, pavimento y alumbrado público. Ocupantes: reside el demandado como propietario. Forma de Pago: 30% de contado y a cuanta de precio en el acto del remate, con más la comisión de ley 5% y sellado del acta de remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate se deberá depositar el saldo de precio en el Banco Salta S.A. a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Se establece que el impuesto a las ventas del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: Se deja establecido que las deudas por impuestos y servicios son a cargo del comprador, montos que serán informados previo al remate. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Para visitas e informes al martillero Eduardo Torino, Córdoba N° 261 - Tel 156 832907. Salta - IVA Monotributo.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 03/08/2007

**POSESION VEINTEAÑAL**

O.P. N° 12.686

F. N° 178.869

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza de 1ra. Instancia del Juzgado Comercial y Civil de Tartagal, Distrito Judicial del Norte, sito en la calle Belgrano N° 24 de esta ciudad de Tartagal, Secretaría N° 1 del proveyente, en los autos caratulados "Alberto Abraham c/Nofal, María s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte: 11.906/01, cita a la demandada para que se presente en el plazo de seis días contados a partir de la última publicación a estar a derecho y constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de darse intervención a la señora Defensora de Ausentes. Publíquese por tres días. Tartagal, 4 de Julio de 2007. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 03 al 07/08/2007

**EDICTO DE QUIEBRA**

O.P. N° 12.637

F. v/c N° 11.040

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados:

"Palarik, Santiago Mario por Quiebra (pequeña)", Expte. N° EXP-146.837/6, hace saber que en fecha 26 de julio de 2.007 se ha declarado la Quiebra de Palarik, Santiago Mario, con domicilio en calle Ameghino N° 625 y procesal en calle Buenos Aires N° 1 - Piso 1° - Oficina "A", ambos de esta ciudad. Asimismo se ha ordenado Fijar el día 27 de Julio de 2.007 a Hs. 12:30, para que tenga lugar el sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado clase "B"). El día 11 de Setiembre de 2.007 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Arts. 126 y 200 LCQ). El día 26 de Octubre de 2.007 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Arts. 200 y 35, LCQ). El día 10 de Diciembre de 2.007 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Arts. 200 y 39 LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5° LCQ). Secretaría, 26 de Julio de 2007. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 01 al 07/08/2007

**Sección COMERCIAL****ASAMBLEAS COMERCIALES**

O.P. N° 12.659

F. N° 178.808

**Carmen C. de Omar S.A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Directorio de Carmen C. de Omar S.A. tiene el agrado de invitar a Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Empresa sito en Avda. General Güemes N° 301 de la Localidad de Joaquín V. González el día 17 de Agosto de 2007 a las 21:00 horas, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Consideración de la siguiente documentación, correspondiente al ejercicio económico N° 23 cerrado el 31 de Octubre de 2006:

a) Memoria

b) Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución al Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos I, II y III, Notas a los Estados Contables e Inventario.

2.- Destino del Resultado del Balance General cerrado el 31/10/2006.

3.- Consideración de las políticas comerciales y administrativas del Directorio durante el ejercicio cerrado al 31/10/2006.

4.- Designación de Accionistas para la firma de la presente Acta.

**Gabriel R. Omar**  
Director Presidente

Imp. \$ 90,00

e) 02 al 06/08/2007

O.P. N° 12.586

F. N° 178.691

**Hijos de José Gómez Martínez S.A.****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Hijos de José Gómez Martínez S.A." para el día 10 de Agosto del año 2007, a las 12 hs., en la sede social de la calle España 671, 2° piso, oficina 24, de esta ciudad a fin de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Ratificación de la designación de presidente y directores titulares designados por la Sindicatura en las reuniones de Directorio celebradas los días 20 y 27 de junio del 2007 (art. 258 ley 19550), o designación de otro, para un nuevo período estatutario. Salta, 27 de junio de 2007.

**Manuel E. Gómez**  
Apoderado

Imp. \$ 150,00 e) 30/07 al 03/08/2007

O.P. N° 12.585

F. N° 178.692

**Hijos de José Gómez Martínez S.A.****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Hijos de José Gómez Martínez S.A." para el día 17 de Agosto del año 2007, a las 12 hs., en la sede social de la calle España 671, 2° piso, oficina 24, de esta ciudad a fin de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Establecer un Directorio unipersonal, integrado por un director titular, que ejercerá como presidente de "Hijos de José Gómez Martínez S.A.", y un director suplente, por el mismo período estatutario vigente en la actualidad, debiendo encomendarse al actual presidente

a realizar todos los trámites legales para alcanzar dicho fin. En tanto, continuará la vigencia del mandato del actual Directorio hasta la primera asamblea de accionistas que se realice con posterioridad al perfeccionamiento de la reforma estatutaria de estilo. Salta, 10 de julio de 2007.

**Manuel E. Gómez**  
Apoderado

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 08/08/2007

O.P. N° 12.582

F. N° 178.686

**Masventas Sociedad Anónima  
Compañía Financiera****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas de Masventas Sociedad Anónima Compañía Financiera a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 14 de agosto de 2007, a las nueve horas, en el local de la Sociedad, calle España N° 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Ampliación del objeto y cambio de la denominación social.

3.- Otras modificaciones parciales al proyecto de estatuto aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 22 de octubre de 2005 y según las observaciones y sugerencias de la autoridad de contralor (Banco Central de la República Argentina).

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o presentar Certificado de Depósito de las acciones emitido por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 30 del Estatuto Social).

**Arq. Carlos Edmundo Dakak**  
Vicepresidente

**C.P.N. José Humberto Dakak**  
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 30/07 al 03/08/2007

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 12.680

F. N° 178.851

**Asociación Salteña de Ingenieros Agrónomos  
(ASIA)**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Ingenieros Agrónomos convoca a la Asamblea General Ordinaria, para el día Lunes 27 de agosto de 2007 a hs. 19, en su sede de Mitre N° 821 de esta ciudad, en la que se tratarán los siguientes temas

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Consideración de Memoria, Balance e Inventario del ejercicio 2005 y 2006.
- 3.- Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4.- Renovación Total de Autoridades. Los cargos a renovar son:

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretario
- Tesorero
- Protesorero
- Vocal 1° Titular
- Vocal 2° Titular
- Vocal 3° Titular
- Vocal 1° Suplente
- Vocal 2° Suplente

- Organismo de Fiscalización Titular
- Organismo de Fiscalización Suplente

Ing. Agr. Susana Krieger  
Secretaria

Ing. Agr. María Elena Toncovich  
Vicepresidente

Imp. \$ 30,00

e) 03/08/2007

### ASAMBLEAS

O.P. N° 12.682

F. N° 178.859

**Asociación Civil Suyana Vaqueros**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 25 de Agosto de 2.007 a las 15 horas, en sede de la institución sito en calle Las Moreras s/N° de la localidad de Vaqueros, provincia de Salta, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.
- 3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, demás estados contables e informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente a los ejercicios económicos de los períodos 2004, 2005 y 2006.
- 4.- Acto eleccionario para la renovación de Autoridades.
- 5.- Lectura del Acta de la Junta Electoral y proclamación de la lista ganadora.

Cargos a renovar:

Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-secretario, Tesorero, Pro-tesorero, cuatro vocales titulares y cuatro vocales suplentes, y un miembro titular y un suplente del Organismo de Fiscalización.

**Fanny Canchi**  
Presidenta

Imp. \$ 15,00

e) 03/08/2007

O.P. N° 12.678

F. N° 178.855

**Asociación de Operadores y Prestadores  
de Turismo Alternativo (A.D.O.P.T.A.) - Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Operadores y Prestadores de Turismo Alternativo



(A.D.O.P.T.A.), convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en calle Juan Leguizamón N° 446 de la Ciudad de Salta, el día 29 de Agosto de 2007, a horas 18, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

3.- Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.

4.- Informe Organo de Fiscalización.

5.- Elección de miembros titulares de C.D. por el término de dos (2) años, por finalización de gestión, a saber:

Presidente - Secretario - Tesorero - 3 Vocales Titulares.

Elección de miembros suplentes de C.D. por el término de dos años por finalización de mandato a saber

3 Vocales Suplentes - Comisión Revisora de Cuentas 2 Titulares y 1 Suplente.

La documentación a considerar en la Asamblea, se encuentra a disposición de los Socios en el domicilio de Juan M. Leguizamón 446 de Lunes a Viernes de 18 a 20 Horas.

La presentación de las Listas para las elecciones de Autoridades (punto 5), puede efectuarse hasta 48 horas antes del día 29 de agosto de 2007, en el domicilio antes mencionado.

Nota. De acuerdo al Art. 36 del Estatuto Social "El Quórum de las Asambleas se alcanzará a la hora de su convocatoria con la asistencia de la mitad más uno de los Socios habilitados o una hora después con los Socios presentes, cualquiera fuere su número.

Las decisiones que requieran una mayoría especial se resolverán por los dos tercios de los votos, debiendo los miembros de los Organos Sociales abstenerse de votar en los asuntos atinentes a sus gestiones.

**Hernán R. Uriburu**  
Secretario  
A.D.O.P.T.A.

Imp. \$ 15,00

e) 03/08/2007

O.P. N° 12.676

F. N° 178.844

#### Aero Club Metán - Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Aero Club Metán, convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Agosto a Hs. 20:00 en Avda. 9 de Julio 719 de la ciudad de San José de Metán, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio anterior.

3.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

4.- Renovación de Autoridades y Organo de Fiscalización.

Nota: Se establece que transcurrida media hora de la fijada (20 Hs.), para la iniciación de la asamblea, la misma sesionará con la cantidad de socios presentes.

**Silvia del Valle Gómez**  
Secretaria  
**Eduardo Lucas**  
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 03/08/2007

O.P. N° 12.671

F. N° 178.835

#### Agrupación Gauchos Gral. M.M. de Güemes - Fortín El Naranjo - Rosario de la Frontera

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Agrupación Gauchos Gral. Martín Miguel de Güemes de R. de la Frontera, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 02 de Setiembre de 2007, a las 10,00 hs., en su sede social de la localidad del Naranjo para tratar le siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

2.- Lectura Acta Asamblea Anterior.

3.- Lectura y Consideración Memoria, Balance General Cuadro de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización Ejercicio 04/05 - 05/06 - 06/07.

**4.- Renovación total de la Comisión Directiva.**

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Imp. \$ 15,00

e) 03/08/07

que el N° correcto de dicha Disposición es N° 46 y en el Art. 1°, donde cita 24.151 corresponde 24.252.

**Dr. Juan Carlos Subirada**

Director General

Dirección Gral. de Inmuebles

Imp. \$ 30,00

e) 03/08/2007

**FE DE ERRATA**

O.P. N° 12.679

F. N° 178.852

**Dirección General de Inmuebles****Departamento Jurídico**

Fe de Errata de la Disposición Técnico Registral, de la Dirección General de Inmuebles, publicada en fecha 30-07-07, en el Boletín Oficial N° 17.673, en el sentido

**RECAUDACION**

O.P. N° 12.688

Saldo Anterior	\$ 243.062,30
Recaudación del día 02/08/07	\$ 1.149,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 244.211,30</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)